

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000855

Montevideo, 11 SEP. 2025

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para ocupar con un Médico Veterinario la vacante existente en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos;

RESULTANDO: I) que el artículo 3° del Decreto N° 44/000, de 8 de febrero de 2000, establece que el Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez de dicho Escalafón, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos) para ocupar las mismas;

II) que de acuerdo con el resultado final del Concurso de Oposición y Méritos realizado para ocupar la citada vacante, el mencionado Comando General informó que corresponde otorgar el ascenso con fecha 1° de febrero de 2025, a la Soldado de 1ª Eloisa Berrutti Erramun;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 44/000, de 8 de febrero de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Confiérese con fecha 1° de febrero de 2025, el ascenso al grado de Alférez (V-IA) en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos del Ejército Nacional, a la Soldado de 1ª Eloisa Berrutti Erramun.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMil
RZ/aa